Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0057/2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA PARASOFT S.R.L.

03 de febrero de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando presentado por el Sr. Marcos Martínez, encargado de la Consolidación del Programa Anual de Contrataciones de la FP-UNA, en el cual remite las especificaciones para el llamado Contratación Directa, CD N° 15/2020 Adquisición de notebooks para proyecto CONACyT – Ad Referéndum 2021, conforme al programa de actividades del presente año.

El Informe de Evaluación de Ofertas que contiene el resultado del análisis realizado a las documentaciones presentadas, en el cual recomiendan la adjudicación del presente llamado a la Empresa PARASOFT S.R.L.

La Resolución N° 1011/2017 del Decanato de la FP-UNA, por la cual se designa responsable de la Administración de Contratos de la FP-UNA, a la funcionaria Lic. Patricia María Báez Miranda, en cumplimiento a la Circular Nº 06/2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios;
La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa PARASOFT S.R.L., para la provisión de notebooks para proyecto CONACyT, por un monto total de Gs. 24.312.000 (guaraníes veinticuatro millones trescientos doce mil), e imputar el pago al Rubro 540 - ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN, con vigencia a partir de la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano